

**INFORME DE COMISARIA  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

Señores Accionistas de INVERGID S.A:

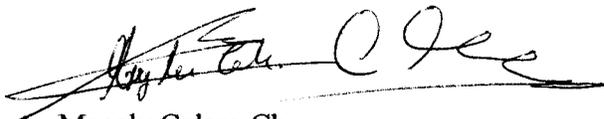
1. De conformidad a las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, informo respecto a las actividades financieras correspondientes al año 2017, en base al análisis realizado del informe presentado por el Gerente General:

La compañía INVERGID S. A. ha cumplido con las obligaciones tributarias de una Sociedad Anónima, declarando ante los organismos de control pertinentes,

- a) Del Informe financiero se determina que: la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2017, según el Balance General no ha variado en sus cuentas contables durante todo el año, manteniendo los saldos iniciales del 01 de enero hasta el 31 de diciembre, debido a la situación legal que la compañía atraviesa. Por consiguiente el estado de Pérdidas y Ganancias, refleja rubros en cero.
- b) La contabilidad se lleva, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como con las normas vigentes durante éste ejercicio examinado.
- c) El Libro de Acciones y Accionistas, las actas de Juntas Generales, expedientes de las Actas, Nombramientos de Directivos han sido revisados, determinándose que cumplen con las exigencias requeridas por la Superintendencia de compañías, se llevan en orden y están en armonía con los requisitos previstos en la Ley.
- d) La Compañía se encuentra disuelta por disposición de la Superintendencia de Compañías. Una vez saneadas todas las causales de disolución la Gerencia solicita a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar.

Este Documento es de uso exclusivo para INVERGID S.A.



Magaly Calero Ch.  
**COMISARIA**

Quito, 01 de Febrero del 2018